

LISTAS DE DOCUMENTOS ACEPTABLES

Todos los documentos que contengan una fecha de vencimiento deben estar vigentes.

* Los documentos extendidos por la autoridad emisora se consideran vigentes.

Los empleados pueden presentar una selección de la Lista A

o una combinación de una selección de la Lista B y una selección de la Lista C.

Ejemplos de muchos de estos documentos aparecen en el Manual para Empleadores (M-274).

LISTA A Documentos que Establecen la Identidad y Autorización de Empleo	O	LISTA B Documentos que Establecen la Identidad	Y	LISTA C Documentos que Establecen la Autorización de Empleo
- Pasaporte de EE.UU. o tarjeta de pasaporte de EE.UU. - Tarjeta de Residente Permanente o Tarjeta de Recibo de Registro de Extranjero (Formulario I-551) - Pasaporte extranjero con sello I-551 temporal o anotación impresa I-551 temporal en una visa de inmigrante legible por máquina - Documento de Autorización de Empleo que contenga una fotografía (Formulario I-766) - Para un extranjero no inmigrante autorizado a trabajar para un empleador específico debido a su estatus: - Pasaporte extranjero; y - Formulario I-94 o Formulario I-94A que tenga lo siguiente: - El mismo nombre en el pasaporte y - Una ratificación del estatus de no inmigrante extranjero, siempre y cuando dicho período de ratificación aún no haya expirado y el empleo propuesto no esté en conflicto con las restricciones o limitaciones identificadas en el formulario. - Pasaporte de los Estados Federados de Micronesia (FSM, por sus siglas en inglés) o la República de las Islas Marshall (RMI, por sus siglas en inglés) con el Formulario I-94 o Formulario I-94A que indique la admisión de no inmigrante bajo el Tratado de Libre Asociación entre Estados Unidos y FSM o RMI		- Licencia de conducir o tarjeta de identificación emitida por un estado o posesión periférica de Estados Unidos, siempre que contenga una fotografía o información, tal como nombre, fecha de nacimiento, género, estatura, color de ojos y dirección. - Tarjeta de identificación emitida por agencias o entidades gubernamentales federales, estatales o locales, siempre que contenga una fotografía o información tal como nombre, fecha de nacimiento, género, estatura, color de ojos y dirección. - Tarjeta de identificación escolar con fotografía - Tarjeta de Registro de Votante - Tarjeta Militar de EE.UU. o récord de selección - Tarjeta de identificación de dependiente militar - Tarjeta de Marino Mercante de la Guardia Costera de EE.UU. - Documento tribal de indio americano - Licencia de conducir emitida por una autoridad gubernamental canadiense Para las personas menores de 18 años que no pueden presentar un documento mencionado anteriormente: - Registro escolar o tarjeta de calificaciones - Registro clínico, médico o de hospital - Registro guardería o escuela infantil		- Una tarjeta con Número de Seguro Social, a menos que la tarjeta incluya una de las siguientes restricciones - NO VÁLIDO PARA EMPLEO - VÁLIDO PARA TRABAJAR SOLO CON AUTORIZACIÓN DE INS - VÁLIDO PARA TRABAJAR SOLO CON AUTORIZACIÓN DE DHS. - Certificado de Informe de Nacimiento expedido por el Departamento de Estado (Formularios DS-1350, FS-545, FS-240). - Original o copia certificada del Certificado de Nacimiento expedida por un estado, condado, autoridad municipal o territorio de Estados Unidos con sello oficial. - Documento tribal de indio americano - Tarjeta de Identificación de Ciudadano de EE.UU. (Formulario I-197) - Tarjeta de Identificación para Uso de Ciudadano Residente en Estados Unidos (Formulario I-179) - Documento de Autorización de Empleo emitido por el Departamento de Seguridad Nacional. Para ver ejemplos, consulte la Sección 7 y la Sección 13 del M-274 en uscis.gov/i-9-central. El Formulario I-766, Documento de Autorización de Empleo, es un documento de la Lista A, Artículo Número 4, no es documento de la Lista C.

Recibos Aceptables

Los recibos pueden presentarse en lugar de un documento mencionado anteriormente por un período temporal.
Para las fechas de validez del recibo, consulte el M-274.

- Recibo por el reemplazo de un documento de la Lista A perdido, robado o dañado; Recibo por el reemplazo de un documento de la Lista B perdido, robado o dañado; Recibo por el reemplazo de un documento de la Lista C perdido, robado o dañado; - Formulario I-94 que contiene un sello I-551 emitido a un residente permanente legal y que contiene sello del Formulario I-551; - Formulario I-94 con anotación "RE" o sello de refugiado emitido a un refugiado.	O	Recibo de reemplazo de un documento de la Lista B perdido, robado o dañado	Recibo de reemplazo de un documento de la Lista C perdido, robado o dañado.
--	---	--	---

*Refer to the Employment Authorization Extensions page on **I-9 Central** for more information.